

MARTES, 28 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 168

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

CVE-2018-7837 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 3/2018.*

Debiendo asumirse gastos que no están contemplados en el presupuesto de 2018 es necesario proceder a la aprobación de la siguiente modificación de créditos para realizar transferencias de créditos según la siguiente propuesta:

1.-Se contempla modificaciones de crédito con cargo a transferencias de créditos entre partidas de gastos.

1.- Ampliación partida de gastos con cargos a transferencias de créditos de otras partidas de gastos.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	AMPLIACIÓN	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
165-22799	Energía mantenimiento alumbrado	28.232,90	6.787,00	35.019,90
165-609	Inversiones nuevas Alumbrados	28.753,95	2.772,00	31.525,95
165-619	Inversión de reposición Alumbrados	20.000,00	3.440,00	23.440,00
342-212	Reparación Complejo e instalaciones Deportivas	7.592,31	7.000,00	14.592,31
342-22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	300,00	590,00	890,00
342-619	Otras inversiones de reposición	70.000,00	20.000,00	90.000,00
454-22799	Limpieza caminos vecinales	20.000,00	5.700,00	25.700,00
920-212	Reparación edificios	3.000,00	2.442,00	5.442,00
920-625	Compra maquinaria	3.000,00	900,00	3.900,00
941-450	Administración General Comunidades Autónomas	5.000,00	5.000,00	10.000,00
	TOTAL	185.879,16	54.631,00	240.510,16

MARTES, 28 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 168

Bajas en partida de gastos.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	BAJAS O ANULACIONES	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
161-619	Inversiones de reposición Agua-Saneamiento	53.079,29	1.000,00	52.079,29
162-22799	Mantenimiento contenedores	1.000,00	1.000,00	0,00
321-22799	Empresas prestaciones actividad	35.000,00	5.000,00	30.000,00
454-22111	Material arreglo carreteras	37.024,11	3.442,00	33.582,11
454-619	Inversión de reposiciones en infraestructuras y bienes destinados	294.665,00	28.470,00	266.19500
920-131	Laboral Temporal	126.378,36	5.819,00	120.559,36
920-22604	Jurídicos, contenciosos	10.000,00	4.000,00	6.000,00
933-619	Reparación mobiliario urbano	1.000,00	900,00	100,00
933-625	Compra mobiliario	15.000,00	5.000,00	10.000,00
	TOTAL	573.146,76	54.631,00	518.515,76

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Ribamontán al Monte, 21 de agosto de 2018.

Firma ilegible.

2018/7837

CVE-2018-7837